

**Buenos Aires, 17 de septiembre de 2015**

**Visto:** el Expediente DGA 195/15 originado por la nota del Vicepresidente Primero del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.) y Consejero Juez del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

**Considerando:**

Los próximos 17 y 18 de septiembre del corriente año se llevarán a cabo, en la ciudad de Buenos Aires, las *“XV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina”*.

La actividad mencionada se encuentra organizada por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.) conjuntamente con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) es un organismo que nuclea a los Consejos de la Magistratura de las diferentes provincias, la Ciudad de Buenos Aires y la Nación, que tiene como misión coordinar y concretar acciones de cooperación tendientes al análisis y la implementación de políticas comunes en materia judicial y el fomento de intercambio de experiencias.

Entre sus objetivos principales están el de defender el Estado de Derecho, la división de poderes, la independencia del Poder Judicial, el federalismo y la supremacía de la Constitución Nacional; el de afianzar los principios de independencia, pluralismo, transparencia, imparcialidad y previsibilidad de los procesos de selección; el de defender y afianzar la plena independencia de los respectivos Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento; el de proponer políticas y líneas de acción comunes en el área de actuación de los Consejos para el mejor cumplimiento de aquellos principios que contemplan las problemáticas y particularidades regionales; el de promover y coordinar el intercambio de experiencias, información e ideas entre los Consejos y Jurados de Enjuiciamiento; el de promover la publicación de trabajos y la difusión de información específica que contribuya al perfeccionamiento de sus integrantes; y el de propiciar mecanismos de coordinación y estándares para la comunicación e intercambio de información.

Las jornadas han sido convocadas bajo la temática *“El perfil del Magistrado/a frente a las cuestiones de género y del menor en conflicto con la ley”*. Asimismo, se abordarán temas relacionados a las distintas

conformaciones de los Consejos de las Magistraturas de la República Argentina, entre otros.

El Tribunal considera de relevancia la realización de encuentros de estas características ya que congregan a operadores de justicia de todo el país, contribuyendo a su integración y al mejoramiento del servicio de Administración de Justicia.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia de las *“XV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina”* es pertinente brindar la declaración de interés por parte de este cuerpo.

Por ello,

#### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

#### **RESUELVE:**

1. **Declarar de interés** las *“XV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina”*, que se llevarán a cabo los próximos 17 y 18 de septiembre de 2015 en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizadas por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina conjuntamente con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Luis Lozano (Presidente).**  
**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 27/2015**